Instituto Nacional de Cooperativismo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 02 de diciembre de 2015.-

Señores:
FIRE MASTERS S.R.L
Avda. Gral. Santos 1904
Tel: 311-841
Presente:

Con referencia al llamado realizado por Contratación Directa para la Provisión de Servicios de Recarga de Extintores, le notifico que la adjudicación correspondiente recayó a favor de esta prestigiosa firma.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos atentamente.

Lic. Adriana Mendieta
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INCOOP

FIRE MASTERS

REPORTE DE TRANSMISION

Recibió: Fax Directo
Alma Florentin

3 DIC. 2015 7:54
SU LOGO : INCOOP
SU NÚMERO DE FAX : 217

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	7635271909311847	3 DIC. 7:53	00'36	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Instituto Nacional de Cooperativismo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 02 de diciembre de 2015.-

Señor:
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY
Ruta Independencia Nacional Ruta II km 71
Tel: 0514 215-061
Presente:

Con referencia al llamado realizado por Contratación Directa para la provisión de Servicio de Recarga de Extintores, le notifico que la adjudicación correspondiente recayó a favor de la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para agradecer su participación y saludarlos atentamente.

Lic. Adriana Mendieta
Responsable de la UOC - INCOOP

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INCOOP

Notificacion ID N° 291070

Asunto: Notificacion ID N° 291070
De: "Lic. Melania Arevalo" <compras@incoop.gov.py>
Fecha: 03/12/2015 08:05 a.m.
Para: victormartinez_importexport@hotmail.es

Atte Extintores Premier Plus Paraguay
Remito Adjunto Notificacion correspondiente al llamado realizado Por Contratacion Directa N° 18/15 -ID N°291070
Solicito Acuse de Recibo
Desde Ya muchas Gracias.

Adjuntos:

NOTA PREMIER PLUS02122015.pdf 585 KB